

DECRETO N° 0822

NEUQUÉN, 18 JUN 1999

VISTO:

El Telegrama N° 121235 SPP de fecha 02 de junio de 1999, enviado por el agente **BIGNON MIGUEL**, mediante el cual eleva su renuncia al Municipio por razones particulares (Registro N° 0490/99 de la Dirección de Despacho -Subsecretaría de P. y Control de G.-); y

CONSIDERANDO:

Que por Nota N° 08/99 la División Registro de Ausentismo informa que el agente **BIGNON MIGUEL ANGEL, L.P. N° 7371/0**, tiene quince (15) días de licencia del año 1998 y seis (06) días del año 1999, correspondiendo darlo de baja a partir del 03 de julio de 1999;

Que corre agregado el Informe N° 236/99 -Div. Coord. y Control-, por el cual la Dirección de Personal solicita la confección de la norma legal pertinente que acepte la renuncia presentada por el agente **BIGNON MIGUEL ANGEL, L.P. N° 7371/0**, a partir del 03 de julio de 1999, quien presta servicios en la División Patrimoniales -Dirección General de Administración, Compras y Contrataciones- de la Subsecretaría de Economía -Secretaría de Economía y Obras Públicas-;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
DECRETA:

Artículo 1º) **ACEPTAR**, con efectividad al 03 de julio de 1999, la renuncia ----- presentada por el agente **BIGNON MIGUEL ANGEL, L.P. N° 7371/0**, D.N.I. N° 21.381.688, Clase 1970, Categoría 18, quien presta servicios en la División Patrimoniales -Dirección General de Administración, Compras y Contrataciones- de la Subsecretaría de Economía -Secretaría de Economía y Obras Públicas-.-

Artículo 2º) **TOME** conocimiento la Dirección de Personal para los fines ----- que estime correspondan.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Economía y Obras Públicas y General y de Coordinación.-

Artículo 4º) **Regístrese**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al ----- Centro de Documentación e Información Municipal y oportunamente **ARCHÍVESE**.-

E.B.
ES COPIA.-

FDO) JALIL
DOMINGUEZ
HUMAR.-